

ACIONES UNIDAS
ONSEJO
CONOMICO
SOCIAL



Distr. GENERAL
E/CN.12/166/Add.11
7 mayo 1951
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA

Cuarto período de sesiones

SITUACION ECONOMICA Y JURIDICA DE LAS INVERSIONES

EXTRANJERAS EN DETERMINADOS PAISES

DE LA AMERICA LATINA

(Preparado por la Secretaría)

INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL PERU

Indice

	<u>Página</u>
I. La naturaleza de las inversiones extranjeras en el Perú	
A. Deuda Pública Externa	2
B. Inversiones Directas	8
II. Significación económica de las inversiones extranjeras	
A. Distribución por industrias	11
B. Las inversiones extranjeras y la balanza de pagos	18
III. La política oficial y las inversiones extranjeras	
A. Entrada y situación del capital extranjero	21
B. Control de cambios	26
C. Tributación	26

I. NATURALEZA DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL PERU

A. Deuda pública externa

Durante el siglo XIX, el Gobierno del Perú acudió repetidas veces en demanda de préstamos al mercado de capital de Londres. Entre 1822 y 1825, obtuvo varios préstamos que en total importaron 2.000.000 de libras esterlinas. Varios años más tarde cesaron los pagos sobre estos préstamos; sin embargo, fueron consolidados en 1849 y de nuevo en 1853. En 1860 se lanzó un empréstito en relación con una reforma monetaria. El empréstito de consolidación de 1853 y el empréstito de 1860 fueron totalmente reembolsados antes de su vencimiento.

Durante el período comprendido entre 1869 y 1872, se obtuvo en Londres un préstamo de 35.000.000 de libras esterlinas para la construcción de varios ferrocarriles importantes. En 1876, el Perú cesó sus pagos sobre estos préstamos extranjeros por falta de suficientes divisas extranjeras. Las dificultades de pago se prolongaron hasta 1890, año en que se llegó a un acuerdo con los tenedores de bonos; en esa fecha, la deuda en libras esterlinas - con inclusión de los intereses atrasados - ascendía a 57.000.000 de libras esterlinas. El arreglo de 1890 constituyó un acontecimiento trascendental en la historia financiera y económica del Perú, pues en virtud de él, la mayoría de las líneas férreas del país fueron traspasadas a la Peruvian Corporation organización creada con ese propósito por los acreedores ingleses. La Peruvian Corporation obtuvo la posesión de los ferrocarriles por un período de 60 años, y también el derecho de explotar los vapores del Lago Titicaca que eran de propiedad del Estado y enlazaban los ferrocarriles del Perú con los de Bolivia. Además, el Gobierno convino en pagar un subsidio de 80.000 libras esterlinas durante 33 años y entregar 2.000.000 de toneladas de guano a la Peruvian Corporation^{1/}. El acuerdo liberó al Gobierno del Perú de toda deuda externa, aparte del subsidio anual concedido a la Peruvian Corporation. Los términos de dicho acuerdo no fueron plenamente cumplidos y, en 1907, se firmó otro acuerdo prorrogando la vigencia del contrato anterior por 17 años más. En 1928, se cancelaron el subsidio anual y los derechos sobre el guano, y se concedió a la Peruvian Corporation la posesión perpetua de los ferrocarriles. No obstante, se obligó a esta empresa a pagar al Gobierno peruano un tributo anual de 20.000 libras esterlinas durante nueve años.

^{1/} La Economía Peruana, Unión Panamericana, Washington 1950.

Antes de la primera guerra mundial, no se lanzó en Londres sino un nuevo empréstito más en libras esterlinas: en 1911, la Ciudad de Lima obtuvo un préstamo de 600.000 libras esterlinas al 5%, garantizado por el Gobierno del Perú.

Después de la primera guerra mundial, el Perú lanzó muchas emisiones de bonos en Nueva York y dos en Londres. A continuación se indican las operaciones realizadas en el período comprendido entre las dos guerras:

Empréstitos del Gobierno nacional

<u>Tipo de interés</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Cantidad emitida</u> (en millones de la moneda indicada) <u>Dólares de los EE.UU.</u>
8 por ciento	1922	2,5) consolidados por
8 " "	1924	7,0) emisiones
7 1/2 " "	1925	7,5) posteriores
8 " "	1926	2,0)
7 1/2 " "	1926	16,0)
7 " "	1927	15,0
6 " "	1927	50,0
6 " "	1928	25,0
		<u>Libras esterlinas</u>
7 1/2 " "	1922	1,3
6 1/2 " "	1928	2,0

Empréstitos provinciales y municipales:

		<u>Dólares de los EE.UU.</u>
7 1/2 " Provincia del Callao	1927	1,5
6 1/2 " Ciudad de Lima	1928	3,0

No todos los empréstitos en dólares constituyeron nuevas obligaciones del Gobierno del Perú. Los cinco primeros empréstitos lanzados entre 1922 y 1926 fueron completamente consolidados por los préstamos obtenidos en 1927 y 1928; las emisiones totales del Gobierno nacional, aparte de las de consolidación, ascendieron a 60.000.000 de dólares. Los tipos de interés efectivos fueron algo más altos que los que figuran en el cuadro anterior, sobre todo en lo concerniente a dos emisiones de bonos en dólares lanzadas en 1927 y 1929 cuyo precio de emisión al público fue de 92,8 y 91 respectivamente, con intereses efectivos de 6,7 y 6,6%.

/Durante

Durante la depresión económica mundial que se produjo después de 1929, tanto los precios como el volumen de las exportaciones principales bajaron fuertemente, y cesó la afluencia de capital para inversiones en negocios. El 29 de mayo de 1931, el Gobierno nacional del Perú suspendió el servicio de su deuda externa. Los pagos sobre las emisiones de la Ciudad de Lima y de la Provincia del Callao cesaron al mismo tiempo. En 1931 la situación financiera interna del Perú era caótica; al mismo tiempo se produjeron disturbios políticos y cundió el malestar. Las reservas de divisas extranjeras del Banco Central de Reserva cayeron verticalmente y el valor del sol disminuyó. De 1931 a 1948, únicamente el empréstito de 1922, el llamado "Empréstito del Guano", fue servido con regularidad. En 1938 para reducir el interés al 4% se llegó a un acuerdo con los tenedores de bonos. La razón de que siguieran los pagos sobre este empréstito fue que estaba respaldado por una parte de los ingresos derivados de un impuesto percibido sobre todo el guano vendido en el Perú, y por una garantía del 50% de las acciones de la Compañía Administradora del Guano^{1/}.

De 1931 a 1947 se hicieron varias tentativas infructuosas para llegar a un arreglo satisfactorio con los acreedores norteamericanos y británicos. Sin embargo, el 20 de febrero de 1947 el Congreso del Perú aprobó una ley autorizando al Gobierno a reanudar el pago de intereses y amortización sobre todos los empréstitos en dólares y en libras esterlinas, con excepción del empréstito municipal de la Ciudad de Lima de 1928. Esa ley dispuso que todos los intereses no pagados desde 1931 fuesen anulados, y que se pagase un interés del 1% para los años de 1947 y 1948; del 1 1/2% para 1949 y 1950; del 2% para 1951 y 1952 y del 2 1/2% después de esa fecha. El Foreign Bondholders Protective Council de Nueva York no recomendó a los tenedores de bonos la aceptación de este plan, pues consideró demasiado bajo el tipo de interés e injusta la anulación de todos los atrasos de intereses^{2/}. A pesar de esta objeción, que fue apoyada por la organización de tenedores de bonos ingleses, el Gobierno del Perú llevó adelante su plan e hizo la

^{1/} The Council of the Corporation of Foreign Bondholders, Annual Report 1947, (London, 1948), página 278.

^{2/} Foreign Bondholders Protective Council, Report 1946 through 1949, (New York, 1950), páginas 313-314.

Fuentes: Foreign Bondholders Protective Council, Report 1946 through 1949,
(New York, 1950) páginas 312-321.
Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Clearing
Office for Foreign Transactions, Foreign Transactions of the United
States Government (Washington, September 1950), página A-54.

El Gobierno del Perú ha obtenido varios créditos del Gobierno de los Estados Unidos de América. El 12 de junio de 1945, el Banco de Exportación e Importación concedió al Perú un crédito de 450.000 dólares para su utilización por la Corporación del Santa, empresa del Estado dedicada al desarrollo del valle del río Santa. De esta suma, han sido desembolsados 440.000 dólares; el Gobierno del Perú ha reembolsado alrededor de 161.000 dólares, quedando, en 30 de junio de 1950, un saldo pendiente de 284.000 dólares. Ese reembolso se hizo a pesar de que, según las condiciones del préstamo, el crédito era reembolsable trimestralmente en cinco años y nueve meses, a partir del 15 de octubre de 1950. En 1946, el Banco de Exportación e Importación apartó la suma de 37.000.000 de dólares para conceder nuevos créditos al Perú, pero no se han celebrado contratos de préstamo^{1/}.

Recientemente, el Banco de Exportación e Importación concedió un crédito de 20.800.000 dólares a la Cerro de Pasco Copper Corporation, de propiedad norteamericana, para la construcción de una refinería de zinc y otras instalaciones en el Perú^{2/}. El Gobierno del Perú no interviene en esa transacción.

Por último, el Perú obtuvo de la Comisión Marítima de los Estados Unidos de América un crédito de unos 4.000.000 de dólares para la adquisición de buques, y otro de 1.400.000 dólares de la United States Surplus Property Administration. Estos créditos se están reembolsando gradualmente. Como puede verse en el Cuadro A, los saldos pendientes en 30 de junio de 1950 ascendían a 3.400.000 y 3.000.000 de dólares, respectivamente^{3/}.

De 1946 a 1948 el Gobierno del Perú, autorizado por el Congreso peruano, trató de obtener en el extranjero varios créditos importantes en dólares. El único préstamo que llegó a obtenerse fué uno de 5.600.000 dólares que concedió la International Petroleum Company, compañía que en gran parte es de propiedad norteamericana^{4/}. Fué totalmente reembolsado el 12 de enero de 1950^{5/}.

^{1/} Banco de Exportación e Importación, Semi-Annual Report to Congress, January-June 1950, (Washington, D.C.), págs. 34-35.

^{2/} The New York Times, 2 de febrero de 1951.

^{3/} Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Cámara de Compensación para Transacciones Extranjeras, Foreign Transactions of the United States Government, (Washington, D.C., September 1950), pág. A-54.

^{4/} Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics, enero de 1951, pág. 138.

^{5/} Banco Central de Reserva del Perú, Boletín, enero de 1950, pág. 49.

B. Inversiones directas

El Gobierno no ha levantado ningún censo de los capitales extranjeros invertidos en negocios en el Perú. Se sabe, sin embargo, que las únicas inversiones extranjeras directas de consideración pertenecen a empresas de los Estados Unidos de América y de Inglaterra.

Antes de la segunda guerra mundial, había en el Perú inversiones considerables hechas por alemanes, italianos y, en grado menor, japoneses que habían emigrado al Perú pero que conservaban su nacionalidad de origen. Se ha calculado que el total de esas inversiones ascendía a más de 74.000.000 de dólares¹. Las inversiones alemanas estaban principalmente en la agricultura y el comercio. La mayor plantación de caña de azúcar en el país era propiedad de un alemán. Uno de los mayores bancos comerciales pertenecía a italianos. Había importantes intereses japoneses invertidos en plantaciones de algodón y pequeñas industrias manufactureras. Sin embargo, por lo que a las transacciones internacionales del país se refiere, esas inversiones estaban asimiladas a las inversiones nacionales. La mayoría de los propietarios residentes en el país obtuvieron la nacionalidad peruana después de estallar la guerra.

Inversiones de los Estados Unidos de América

Las inversiones directas de los Estados Unidos en el Perú son cuantiosas en la minería, la extracción de petróleo y la agricultura. Según el censo levantado en los Estados Unidos sobre las inversiones directas en el extranjero hasta el 31 de mayo de 1943, esas inversiones importan 71.200.000 dólares en el Perú. La cifra correspondiente al final de 1949 era de unos 75.000.000 de dólares². En 1943, las inversiones estaban distribuidas de la siguiente manera:

¹/ George Wythe, Industry in Latin America (New York, _____), pág. 234.

²/ Cf. United States Department of Commerce, Survey of Current Business, noviembre de 1949, págs. 22-23 y enero de 1951, pág. 23.

	Millones de dólares (EE. UU.)
Minería y fundición	29,1
Agricultura	13,4
Extracción de petróleo	10,9
Servicios públicos y transporte	7,9
Industrias manufactureras	5,5
Varios	4,4
<u>Total</u>	<u>71,2</u>

Fuente: Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América, Causes of American-Owned Assets in Foreign Countries, (Washington, D.C. 1947), pág. 70. Los datos se refieren al 31 de mayo de 1943.

Las compañías mineras y una compañía petrolera de propiedad norteamericana forman la mayor parte de las inversiones norteamericanas en esas industrias. Las dos compañías mineras más importantes de los Estados Unidos son la Cerro de Pasco Copper Corporation y la Northern Peru Mining and Smelting Company; esta última es filial de la American Smelting and Refining Company. La Cerro de Pasco Copper Corporation fué formada en 1902 a raíz de la construcción del Ferrocarril Central que atraviesa los Andes. Aunque esta línea férrea no pasa por la región de los ricos yacimientos minerales, ofreció un fuerte aliciente a las empresas fomentadoras del desarrollo. En los cinco primeros años de su existencia, la Cerro de Pasco invirtió alrededor de 12.000.000 de dólares en la construcción de una línea férrea que enlazó sus propiedades con el Ferrocarril Central. Construyó también una refinería de cobre y abrió una mina de carbón. Diez años más tarde, ya había invertido más de 40.000.000 de dólares. En la década de 1920 se hicieron nuevas inversiones. Para 1935, el total de las inversiones de la Cerro de Pasco se calculaba en más de 50.000.000 de dólares. Sus actividades fueron muy provechosas, y hasta 1935 había pagado a los accionistas unos 60.000.000 de dólares en dividendos.

La Cerro de Pasco Copper Corporation es, con mucho, la empresa minera extranjera más importante del Perú. De importancia secundaria son la Northern Peru Mining and Smelting Company y la Inca Mining and Development Company,

/también

también de propiedad norteamericana, que se dedica principalmente a la extracción de plata. Las inversiones petroleras de los Estados Unidos en el Perú son propiedad de la International Petroleum Company, filial de la Standard Oil Company de New Jersey. En el campo de la agricultura y de las industrias manufactureras, la W.R. Grace & Company es la empresa norteamericana de mayor importancia.

El valor declarado de las inversiones norteamericanas en la minería y la industria del petróleo, se ha reducido hasta una cantidad muy por debajo de la registrada en 1929 y a mediados de la década de 1930 - las inversiones en la minería y fundiciones que en 1929 y 1935 eran de 58.000.000 y 54.000.000 de dólares, respectivamente, bajaron a 29.000.000 de dólares en 1943; el valor en libros de la Cerro de Pasco Copper Corporation y de las otras compañías petroleras, que en 1929 y 1935 era de 59.000.000 y 54.000.000 de dólares, respectivamente, descendió a 11.000.000 de dólares en 1943.

Inversiones del Reino Unido

Según el cálculo oficial más reciente, el valor nominal de las inversiones inglesas en el Perú era de 25.000.000 de dólares en 1938 y de 22.000.000 de dólares de 1949^{1/}. Si se deducen las obligaciones en libras esterlinas del Gobierno del Perú, se llega a una cifra de aproximadamente 20.000.000 de libras esterlinas que representa el resto de los capitales invertidos en empresas privadas^{2/}. La mayor parte de estos capitales están invertidos en la Peruvian Corporation, empresa ferroviaria a la que ya se ha aludido antes. Hace varias décadas que esta compañía no paga dividendos y los intereses sobre los debentures llevan ya más de seis años de atraso. El total de los pagos de intereses y dividendos sobre los 22.000.000 de libras esterlinas invertidos por ingleses en el Perú se calculó en 1949 en 300.000 libras esterlinas^{3/}.

1/ Banco de Inglaterra, United Kingdom Overseas Investments, 1938 a 1948, Londres 1950. Los datos se refieren a las inversiones en ultramar de residentes del Reino Unido, "cotizadas, objeto de transacciones no oficiales, o de las cuales tiene conocimiento en otra forma la Bolsa de Valores de Londres".

2/ Según otro cálculo hecho por un funcionario oficial del Reino Unido residente en el Perú, el total de las inversiones inglesas en el país era de unos 30.000.000 de libras esterlinas en 1949, de los cuales 22 millones representaban el valor de la Peruvian Corporation. (véase United Kingdom, Overseas Economic Surveys, Perú, pag. 10).

3/ Banco de Inglaterra, op. cit.

II. SIGNIFICACION ECONOMICA DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

A. Distribución por industrias

Agricultura Aunque su producción minera ha crecido rápidamente durante nuestro siglo, el Perú es todavía mayormente un país agrícola. Prácticamente todos los principales artículos alimenticios pueden producirse en el país, y otros varios productos agrícolas, tales como el azúcar y el algodón, que se cultivan en gran escala para la exportación. Sin embargo, el clima y la topografía dificultan el desarrollo de la agricultura, pues la región costera sólo podrá cultivarse cuando pueda obtenerse suficiente agua de riego, y ha permanecido en gran parte desierta. Sólo se cultiva una parte de las tierras situadas en los Andes y al este de esta cordillera, debido a la falta de medios adecuados de transporte.

El capital extranjero ha contribuido al desarrollo de la producción agrícola. El algodón se cultiva en plantaciones de propiedad extranjera. El cultivo en gran escala de la caña de azúcar fue desarrollado por colonos alemanes que adquirieron la nacionalidad peruana al comienzo de la segunda guerra mundial. El principal productor extranjero de azúcar es ahora la W. R. Grace and Company, que es una firma estadounidense. En 1949, el algodón representó el 30% y el azúcar el 16% del valor de las exportaciones.

Durante la segunda guerra mundial, el Gobierno de los Estados Unidos de América estimuló la recolección del caucho silvestre en la región del alto Amazonas, en el Perú. Con este objeto, el Gobierno del Perú organizó en 1942 la Corporación Peruana del Amazonas. Durante la guerra el caucho recogido y no utilizado en el país se vendió a la United States Reconstruction Finance Corporation; desde aquella época, todo el caucho recogido se utiliza en una fábrica de llantas de propiedad norteamericana, establecida en Lima.

Minería El Perú es rico en minerales metálicos y la exportación de tales productos normalmente constituye el 25% del valor de las exportaciones. Son de particular importancia el cobre, el zinc, el plomo, la plata y el vanadio; aunque en menor grado, se explotan también yacimientos de hierro y de carbón.

/La mayor

La mayor parte de la riqueza minera se encuentra localizada en los Andes, lo cual significa que las actividades mineras deben realizarse a grandes alturas; por ejemplo, hay una gran mina de vanadio que está situada a unos 4,800 metros sobre el nivel del mar.

El Perú, como productor de plata, ocupa el cuarto lugar en el mundo y el primero en América del Sur. La producción de vanadio del Perú es superada únicamente por la de los Estados Unidos de América. Del Perú proviene el 20% de la producción mundial de cobre.

Al capital extranjero, principalmente de los Estados Unidos de América, se debe en gran parte el desarrollo de la industria minera en el Perú, pero se han desarrollado al mismo tiempo gran número de pequeñas empresas mineras de propiedad de nacionales peruanos. De las 26,000 personas empleadas en la minería en 1946, aproximadamente la mitad trabajaban en compañías de propiedad extranjera; la Cerro de Pasco Copper Company empleaba unas 9,000 personas, o sea un tercio del total^{1/}.

La Cerro de Pasco Copper Company suele producir más de la mitad de la producción de minerales metálicos del país. El porcentaje correspondiente al cobre es considerablemente mayor. Esta compañía también extrae plomo, zinc, plata y carbón; la compañía emplea este último principalmente en sus propias fundiciones. La producción de zinc refinado se está extendiendo rápidamente en la actualidad. En febrero de 1951 se inició la construcción de una nueva refinera de zinc, parcialmente con fondos obtenidos del Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos. La Northern Peru Mining and Smelting Company, subsidiaria de la American Smelting and Refining Company, y la Cerro de Pasco son dueñas de las únicas dos refineras de cobre que existen en el país. A estas dos compañías también se debe gran parte de la producción de plata del Perú.

El vanadio es extraído por la Vanadium Corporation of America. Antes de 1930, las minas que esta compañía poseía en el Perú proporcionaban más de la mitad de la producción mundial. Sin embargo, por haberse agotado las más

^{1/} Unión Panamericana, La Economía Peruana, Washington 1950.

ricas venas, y haber sido preciso explotar las más pobres, la participación del Perú en la producción mundial ha declinado hasta cerca del 30%.

El siguiente cuadro muestra que desde 1939 la producción de metales, aparte del zinc, ha tendido a declinar:

Cuadro 2:

Exportación de metales
(Inclusive el contenido metálico de los minerales)
(en toneladas métricas)

<u>Año</u>	<u>Cobre</u>	<u>Zinc</u>	<u>Plomo</u>	<u>Vanadio</u>	<u>Plata</u>	<u>Oro</u>
1938	37.750	14.566	57.937	1.474	635,3	7,9
1943	31.132	27.620	26.015	1.512	415,5	5,4
1946	26.120	59.243	44.017	592	317,6	4,4
1949	27.842	60.001	53.316	532	286,4	3,5

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, Boletín de diciembre de 1950, página 36.

Varias razones explican esta disminución. Las compañías de propiedad extranjera no han querido aumentar sus inversiones debido en parte a desfavorables factores económicos y políticos existentes en el país. El código de minería anteriormente en vigor y la situación en materia de tributación también han sido considerados como elementos que han detenido las inversiones extranjeras.

Sin embargo, desde principios de 1950, la situación jurídica de tales inversiones ha mejorado gracias a la aprobación de nuevas leyes por el Congreso^{1/}.

^{1/} Para más detalles, véase más adelante la sección sobre Política del Gobierno e Inversiones Extranjeras.

Extracción de petróleo. El Perú posee grandes yacimientos de petróleo, de los cuales sólo una parte han sido explotados hasta ahora. De las tres principales regiones petroleras, una se encuentra situada a lo largo de la costa del Pacífico, en la parte septentrional del país; la segunda se encuentra en la parte superior de la cuenca del Río Ucayali, afluente del Amazonas; y la tercera, en la región nororiental, entre las fronteras con Colombia y el Ecuador. El acceso a las dos últimas regiones es difícil, ya que es preciso atravesar las alturas de los Andes, o descender unas 3.000 millas hacia el río Amazonas.

También se debe en gran parte al capital extranjero la explotación inicial de los yacimientos de petróleo del país, aunque durante las últimas dos décadas el Gobierno del Perú, y también inversionistas privados peruanos, han adquirido algunas propiedades petrolíferas. De los 9.200 trabajadores empleados en esta industria, menos de 900 trabajan en empresas de propiedad de nacionales; más de 6.000 trabajan para la International Petroleum Company, compañía canadiense que desde 1948 pertenece a la Standard Oil Company de New Jersey^{1/}.

En 1948, más del 80% de la producción de petróleo provino de las propiedades de la International Petroleum Company, que funciona en el país desde alrededor de 1914, y que además de extraer petróleo crudo, explota una refinería en Talara, en la costa del Pacífico. Su actividad está limitada en la región situada alrededor de Talara, aunque en 1946 trató de obtener una concesión adicional para hacer exploraciones y perforaciones en el desierto de Sechura, también situado en la región costera. Nunca se concluyeron las negociaciones para esta concesión debido a que las condiciones del contrato provocaron fuerte oposición interna, y los disturbios políticos impidieron la adopción de medidas eficaces por el parlamento. En julio de 1950, la compañía fue autorizada a realizar exploraciones geológicas en otra región situada a lo largo de la costa del Pacífico^{2/}.

1/ Unión Panamericana, op. cit., página 107.

2/ Banco Central de Reserva del Perú, Boletín, julio de 1950, páginas 51-58.

De importancia secundaria y considerablemente menor que las empresas de propiedad norteamericana es la Compañía Petrolera Lobitos, que es una empresa de propiedad británica que desde 1908 trabaja en Lobitos y en El Alto (en la región costera) ^{1/}. En 1948 contribuyó con el 17% más o menos de la producción de petróleo del país. Como esta compañía no tiene refinerías, su producción es exportada en crudo o es refinada por la refinería norteamericana de Talara.

El resto de la producción de petróleo proviene de a) los campos de Zorritos, situados cerca de la frontera ecuatoriana, comprados en 1939 por el Gobierno peruano a sus propietarios italianos; y b) la Compañía Petrolera Ganso Azul que funciona en la parte superior de la cuenca del río Ucayali. Esta última compañía está controlada en común por intereses norteamericanos y peruanos. El presidente y el vicepresidente son norteamericanos y los directores son peruanos ^{2/}.

La exportación de derivados del petróleo del Perú ha disminuido gravemente desde los años que siguieron a 1930; en 1935 excedió de 2.000.000 de toneladas, pero en 1949 no fue sino de 1.100.000 toneladas más o menos ^{3/}. Hay dos razones para esta disminución. En primer lugar, la producción de las principales compañías petroleras tiende a declinar a la larga; en segundo lugar, el consumo interno de derivados del petróleo ha aumentado mucho, debido en parte a que las compañías petroleras están obligadas a abastecer el mercado local a bajos precios. Se estima que de seguir interviniendo estos dos factores, hacia 1955 el Perú ya no tendrá ningún excedente exportable de derivados del petróleo. El principal remedio para esta situación sería la explotación por parte de las compañías petroleras de nuevos yacimientos, no solamente a lo largo de la costa del Pacífico sino también en la región nororiental. Como tal desarrollo implicaría grandes inversiones adicionales de capital - por ejemplo, sería necesario tender un oleoducto a través de los Andes - sería preciso introducir ciertas modificaciones constitucionales o legislativas ^{4/}.

1/ Reino Unido, Overseas Economic Surveys, op. cit., pág. 47.

2/ Reino Unido, Overseas Economic Surveys, op. cit., pág. 48.

3/ Banco Central de Reserva del Perú, Boletín de diciembre de 1950, pág. 36.

4/ Véase la sección sobre Política del Gobierno e Inversiones Extranjeras.

Ferrocarriles. Según se ha indicado antes, la mayoría de los ferrocarriles principales del Perú fueron construídos por su Gobierno con ayuda de capital británico, en la segunda mitad del siglo XIX. Más arriba se ha aludido a los acontecimientos que en 1890 condujeron a la cesión (que desde 1928 fué a perpetuidad) de estos ferrocarriles a la Peruvian Corporation que es de propiedad británica. En la actualidad, la Peruvian Corporation explota 2.218 kilómetros de ferrocarriles sobre un total de 4.130 kilómetros que hay en el Perú; otros intereses privados, algunos de ellos extranjeros, poseen otros 1.390 kilómetros; el resto es de propiedad del Gobierno ^{1/}.

El carácter montañoso del país ha limitado la construcción de ferrocarriles a unas cuantas líneas principales. Enlazan los importantes centros mineros de los Andes, o las regiones agrícolas del sur, con los principales puertos situados a lo largo de la costa del Pacífico. Hasta ahora no ha sido posible construir un ferrocarril económico entre la región del alto Amazonas y las principales regiones de consumo del país.

La red de la Peruvian Corporation comprende dos líneas principales y varias menores. Una de las líneas principales enlaza al Callao, que es el principal puerto marítimo, con Lima, la capital, y luego sigue a través de los Andes, franqueando una altura de 4.700 metros, hasta Huancayo. Esta línea no toca la región explotada por la Cerro de Pasco Copper Corporation, la cual ha construído, por su parte, una línea que conecta esta región con la rama principal; las dos líneas se emplean ahora especialmente para transportar hasta la costa los minerales destinados a la exportación. La otra línea principal va del puerto de Mollendo a Cuzco y a Puno, en el Lago Titicaca, donde vapores explotados por la Peruvian Corporation establecen el enlace con el ferrocarril boliviano que va a La Paz, el cual es también de propiedad de la Peruvian Corporation. Las otras líneas secundarias que la Peruvian Corporation explota en el Perú sirven principalmente la región agrícola situada en el sur.

^{1/} Véase la sección sobre Política del Gobierno e Inversiones Extranjeras, pág. 61.

La mayoría de las otras líneas de propiedad privada conectan propiedades mineras con los principales ferrocarriles. Muchas de ellas fueron construidas con capital extranjero, ya que estaban destinadas a servir propiedades extranjeras. La mayoría de las líneas de propiedad del Gobierno son cortas y conectan las distintas regiones con importantes ciudades o con la costa del Pacífico. Ya que ninguna línea de ferrocarril enlaza el Norte con el Sur del país, la construcción de la carretera Panamericana ha revestido considerable importancia. En contraste con muchos otros países, el Perú no ha obtenido fondos del Gobierno de los Estados Unidos de América para la construcción de esta carretera y parte de los gastos se cubren mediante un impuesto especial que paga la Peruvian Corporation sobre la carga transportada en sus ferrocarriles a través de los Andes^{1/}.

Otras actividades. La mayoría de las principales empresas de servicios públicos del Perú fueron también desarrolladas con capital privado extranjero. La compañía de energía y luz eléctrica de Lima (Empresas Eléctricas Asociadas), que suministra la mayor parte de la energía eléctrica consumida en la región de Lima-El Calleo, fué organizada en 1906, principalmente con capital italiano. Desde la segunda guerra mundial, se la considera como compañía peruana. Otras empresas de energía eléctrica pertenecen a varias compañías mineras de propiedad extranjera y satisfacen principalmente las necesidades de estas compañías.

El servicio telefónico de Lima es proporcionado por la Compañía Peruana de Teléfonos, filial de la International Telephone and Telegraph Company, norteamericana. En el sur del Perú, el servicio telefónico es proporcionado por una filial de una empresa sueca, la L.M. Ericson.

La industria manufacturera en el Perú es todavía pequeña en comparación con la producción agrícola y minera. Al capital extranjero así como al capital nacional se deben las industrias que se han desarrollado durante las últimas décadas. En materia de textiles, la W.R. Grace & Company, de propiedad norteamericana, y la Milne & Company, de propiedad británica, explotan probablemente dos tercios o más de la capacidad de los telares instalados en el país. También

^{1/} Unión Panamericana, op. cit., página 138.

hay considerables capitales norteamericanos y británicos invertidos en la industria harinera, cervecera, maderera y del cemento. La Goodyear Rubber & Tire Company, de propiedad norteamericana, explota la única fábrica de llantas del país.

Tres de los nueve grandes bancos comerciales son sucursales de bancos extranjeros, el National City Bank of New York, el Grace National Bank y el Royal Bank of Canada.

B. Las inversiones extranjeras y la balanza de pagos

La balanza de pagos del Perú, en los últimos años, se ha caracterizado por un pequeño excedente de exportaciones que, combinado frecuentemente con otras pequeñas ganancias, ha contribuido al pago de los intereses y dividendos debidos al extranjero. El rendimiento de las inversiones, indicado en el cuadro siguiente, rebasa los intereses y dividendos remitidos al extranjero en el monto de las ganancias reinvertidas, que también se indican en la columna del haber como ingreso de capital extranjero.

El estímulo de las inversiones extranjeras en el Perú reviste particular significación, ya que una parte substancial de las exportaciones del Perú - como es el caso del petróleo - está formada por artículos producidos por empresas de propiedad extranjera. En lo que concierne a los minerales y metales, que en 1948 constituyeron cerca del 24% de las exportaciones totales, al menos el 50% de la producción salió de minas de propiedad extranjera. Sin embargo, en lo que se refiere al azúcar y al algodón, que son los otros dos productos de exportación principales, la parte de la producción que se debe al capital extranjero es menor.

Hay poca información exacta con respecto al rendimiento de las inversiones extranjeras en el Perú en los últimos años, ya que la mayoría de las empresas de propiedad extranjera no publican cifras separadas sobre sus operaciones en el Perú. Sin embargo, según los datos de la balanza de pagos correspondientes a 1938, 1946 y 1948, el monto de las rentas derivadas de inversiones, remitidas al extranjero, no ha aumentado sino que ha tendido a disminuir; este hecho, junto con la baja del tipo de cambio del sol, ha dado por resultado un menor rendimiento en dólares para los inversionistas extranjeros. Como se ha indicado antes, el rendimiento de las inversiones del Reino Unido ha sido pequeño, y la Peruvian Corporation, dueña de una gran parte de los ferrocarriles del país, hace décadas que no paga dividendos sobre sus acciones ordinarias o preferentes.

Cuadro 3 Perú: Balanza de pagos 1938, 1948 y 1949

Pagos del extranjero (*) o al extranjero (-)

(En millones de dólares de los EE. UU.)

	<u>1938</u>	<u>1946</u>	<u>1948</u>	<u>1949</u>
Mercaderías:				
Exportaciones (f.o.b.) ^{a/}	+77,2	+140,5	+167,5	+171,1
Importaciones (c.i.f.) ^{b/}	-62,1	-137,3	-167,0	-163,5
Servicios diversos, etc.	+ 2,7	- 6,6	+ 3,2	+ 6,3
Rendimiento de las inversiones	-26,5	- 18,4	- 13,5	- 11,3
Saldo de los conceptos anteriores	- 8,7	- 21,8	- 9,8	+ 2,6
Capital a largo plazo:				
Préstamos	---	+ 8,7 ^{c/}	+ 3,9 ^{d/}	- 3,2
Inversiones directas	---	+ 5,5	+ 8,3	+ 2,5
Capital a corto plazo y oro monetario	+ 8,9	+ 6,3	- 3,0	- 0,9
Errores y omisiones	+ 0,2	- 1,3	- 0,6	+ 1,0

Fuente: Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics, enero de 1951, pág. 138.

- a/ Una vez ajustadas las cifras para tomar en cuenta los cambios en las existencias de propiedad extranjera en el Perú.
- b/ Inclusive sobrantes de propiedad del Estado.
- c/ Especialmente créditos concedidos por organismos del Gobierno de los Estados Unidos de América.
- d/ Inclusive un préstamo de 5.600.000 dólares concedido por la International Petroleum Company.

/Ultimamente las

Ultimamente las ganancias de la Cerro de Pasco Copper Corporation han sido menores que antes de la guerra. Expresadas como porcentaje del capital invertido, las ganancias netas fueron las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Por ciento</u>	<u>Año</u>	<u>Por ciento</u>
1929	8,1	1941	6,2
1936	9,2	1942	8,3
1937	13,7	1943	3,8
1938	4,8	1944	1,9
1939	6,3	1945	3,1
1940	6,7	1946	3,9
		1947	3,7

De mediados de 1949 a principios de 1951, la compañía no ha pagado dividendos, aunque ha seguido obteniendo cerca de la mitad de las utilidades correspondientes a 1929. Con el reciente aumento del precio de los metales y la revisión de las disposiciones relativas a los impuestos en el nuevo Código de Minería, han mejorado las perspectivas de la compañía en punto a sus posibles ganancias.

III. LA POLÍTICA OFICIAL Y LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

A. Entrada y situación del capital extranjero

En virtud de los artículos 32 y 36 de la Constitución del Perú, los extranjeros están, en cuanto a la propiedad, en la misma condición que los peruanos, con la salvedad de que dentro de 50 kilómetros de la frontera los extranjeros no pueden adquirir ni poseer tierras^{1/}. Los extranjeros y las compañías extranjeras pueden dedicarse libremente a las actividades comerciales, de conformidad con el Código de Comercio^{2/}. Sin embargo, existe un decreto que dispone que el número de establecimientos comerciales e industriales extranjeros en un lugar determinado^{3/} no puede exceder del 20% de las firmas locales.

En la actualidad, no existen restricciones de cambio que limiten o controlen la entrada de capitales extranjeros en el Perú. El decreto ley de 13 de diciembre de 1947, que establecía el sistema de permisos previos para la entrada de capitales y que autorizaba la aplicación del tipo de cambio oficial para la repatriación de dividendos y de capitales bajo ciertas condiciones, fue suspendido en diciembre de 1948. Desde entonces, han quedado abolidas la mayor parte de las restricciones restantes y el tipo oficial de cambio.

La inversión de capitales privados en el Perú está limitada, en cierto grado, por la existencia de cierto número de monopolios oficiales y por la participación del Gobierno en varias ramas de la economía nacional. Los monopolios oficiales, creados principalmente para obtener rentas, comprenden el tabaco, la sal, el alcohol industrial, los fósforos, los naipes, los vinos importados y licores, y los explosivos. Sin embargo, con excepción del monopolio del tabaco, los otros monopolios ya no producen rentas importantes. El Gobierno ha establecido también un monopolio para la explotación y distribución del guano. Este valioso fertilizante, que se recoge en varias

^{1/} Comisión Interamericana de Fomento,

^{2/} Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, International Reference Service, Establishing a Business in Peru, septiembre de 1946, Núm. 36, página 1.

^{3/} Comisión Interamericana de Fomento, op. cit., pág. 17.

islas situadas frente a la costa del Perú, es distribuido en el Perú a precios bajos. La razón de este monopolio es que el guano se considera como un recurso natural del país que no debe ser explotado por empresas particulares. Además, por ser limitada la cantidad de guano que puede recogerse periódicamente, y por ser la demanda muy superior a la producción, el precio del guano sería prohibitivo para los agricultores peruanos si no fuese regulado por el Gobierno que, por lo mismo, tiene que repartir las ventas.

Sólo en tres ramas de actividad ha impuesto limitaciones el Gobierno del Perú con respecto a la cuantía de capital extranjero que se puede invertir en el país: las tres cuartas partes del capital de las compañías de navegación deben pertenecer a ciudadanos peruanos con residencia en el Perú. El 25% de las acciones de las compañías petroleras debe ser ofrecido al Estado o a intereses peruanos privados^{1/}. Sin embargo, si el Estado o los intereses privados no adquieren las acciones ofrecidas, éstas pueden ser adquiridas por firmas extranjeras. Finalmente, las actividades de las compañías extranjeras de seguros en el Perú están limitadas por una ley del año de 1944, que las obliga a invertir su capital en el país y a tener mayoría de directores y de accionistas de nacionalidad peruana. Se informa que sólo una compañía extranjera de seguros - una firma brasileña - sigue funcionando en el Perú; últimamente fué liquidada una compañía canadiense^{2/}.

En los últimos años, el Gobierno del Perú ha invertido sumas considerables en nuevas empresas nacionales. Ciertas actividades fueron emprendidas no en competencia con el capital privado, sino para desarrollar recursos naturales que no parecían atraer capital extranjero o nacional. Así, por ejemplo, la Corporación Peruana del Amazonas, que pertenece totalmente al Estado, fué creada en el año 1942 para fomentar la producción del caucho al este de los Andes. Esta Corporación también tiene amplios poderes para desarrollar otros recursos naturales en dicha región. Hasta ahora se han desarrollado poco esos otros recursos, debido principalmente a que la zona es poco accesible y a la falta de mano de obra. Otra Corporación oficial,

^{1/} Comisión Interamericana de Fomento, op. cit., pág. 18.

^{2/} United Kingdom, Overseas Economic Surveys, Perú, enero 1949, pág. 10.

La Corporación Peruana de Vapores, explota buques sobre rutas que no suelen ser servidas por vapores extranjeros, entre puertos peruanos y de la América del Sur, como los de la Argentina, por ejemplo; además, mantiene un servicio regular de vapores entre puertos peruanos de la costa del Pacífico, por el Canal de Panamá y el Amazonas, y hasta las provincias peruanas situadas al este de los Andes. Por último, la Corporación Peruana del Santa, creada en 1946, explota los recursos naturales del valle del río Santa, inclusive la región vecina al puerto de Chimbote. Esta Corporación está construyendo una gran central hidroeléctrica y tiene proyectada la producción de hierro y de acero en dicha zona, en la que existe mineral de hierro y carbón.

Como se ha indicado más arriba, la producción minera y petrolera ha acusado durante la última década una tendencia a disminuir. Esa disminución ha sido atribuida en parte a la incidencia y complejidad de las estipulaciones de los códigos de minería y petrolero, y a las reglamentaciones administrativas relativas a los impuestos sobre las exportaciones y a otros impuestos, al control de cambios sobre las transacciones con el extranjero y a disposiciones similares a las que están sujetas las industrias minera y del petróleo. Con respecto a las actividades mineras, estas dificultades ya fueron reconocidas por el Gobierno en el año 1949, cuando revisó las disposiciones relativas a los cambios que existían en esa época, a fin de permitir la exportación de minerales a un cambio más favorable que el concedido por otras exportaciones.

Por decreto de 12 de mayo de 1950, fué promulgado un nuevo Código de Minería que fué ratificado luego por el recién electo Congreso peruano. Este Código declara que todas las substancias minerales son propiedad del

1/ Banco Central de Reserva del Perú, Boletín, agosto de 1949, pág. 43.

Estado, salvo cuando se han adquirido legalmente derechos de explotación. Los extranjeros y los peruanos pueden obtener concesiones sin discriminación. A fin de hacer más atractiva la explotación minera, el nuevo Código exime específicamente a los concesionarios de minas durante 25 años de todos los impuestos o contribuciones existentes, o que puedan establecerse en el futuro, con excepción del impuesto sobre la renta y, bajo ciertas condiciones, de la contribución sobre la tierra. Esto significa principalmente que las compañías mineras ya no deben pagar el impuesto sobre las exportaciones, el impuesto de desempleo ni el impuesto sobre las utilidades extraordinarias. Por último, el Gobierno decretó, el 16 de febrero de 1951, que todas las máquinas, equipos y materiales destinados a la industria minera pueden importarse libres de derechos.

Con respecto al petróleo, el Gobierno peruano creó, a comienzos de 1948, la Empresa Petrolera Fiscal, encargada de administrar los bienes petroleros pertenecientes al Gobierno. Este organismo fué facultado, además, para celebrar contratos con compañías locales y extranjeras para la exploración y explotación de dichos bienes. Se confiaba que el capital extranjero estaría dispuesto a negociar contratos de exploración y explotación con este nuevo organismo oficial, pero la experiencia ha demostrado que las compañías petroleras prefieren trabajar sobre la base de leyes promulgadas por el Congreso, más bien que a base de contratos firmados con organismos gubernamentales. El Poder Ejecutivo del Perú reconoció esta situación y presentó al Congreso, durante el período ordinario de sesiones de 1950, un nuevo código petrolero. Al no haberse pronunciado al respecto, el Congreso fué convocado en enero de 1951 a un período extraordinario de sesiones para estudiar una nueva ley de petróleos, pero suspendió sus sesiones el 13 de febrero sin haber adoptado ninguna decisión al respecto^{1/}.

^{1/} Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Foreign Commerce Weekly, 19 de marzo de 1951.

Los requisitos del trabajo en el Perú requieren que no menos del 80% del personal de una empresa sea de nacionalidad peruana y que el 80% de la nómina sea pagado a peruanos^{1/}.

Esta disposición no se aplica al personal de dirección o técnico.

La Constitución del Perú no contiene ninguna disposición relativa a la expropiación de bienes por motivos de utilidad pública. Esto contrasta con las disposiciones contenidas en las constituciones de muchos otros países de la América Latina. Hasta el momento, este hecho no ha tenido mayores consecuencias, y el único caso reciente es el del Frigorífico Nacional, S.A., cuya expropiación fué decretada por ley especial del 29 de junio de 1946. No obstante, esta ley no fué aplicada por el Gobierno y la empresa sigue en poder de sus dueños^{2/}. Podrá observarse que cuando el Gobierno cedió en el año 1928 sus líneas ferroviarias a la Peruvian Corporation, en el contrato se insertó una cláusula indicando que en caso de disponer el Gobierno la expropiación de esas líneas, debería pagar 16,8 millones de libras esterlinas, más el valor del capital invertido a partir del año 1928^{3/}. Hay quien afirma que la política del Gobierno en relación con las tarifas que ciertos servicios públicos han de cargar a los consumidores, equivale casi a una expropiación. Sin embargo, en los últimos meses, el Gobierno ha reconocido la justificación de una representación hecha por una compañía telefónica de propiedad extranjera, y ha permitido un considerable aumento de las tarifas. Por otra parte, las compañías telefónicas fueron obligadas a extender sus servicios^{4/}.

1/ Comisión Interamericana de Fomento op. cit., pág. 53.

2/ Reino Unido, Overseas Economic Survey, op. cit., pág. 39.

3/ Moody's, Railroads, 1950, pág. 1434.

4/ United States Department of Commerce, Foreign Commerce Weekly, mayo 15, 195

B. Control de cambios

Actualmente no existen restricciones de cambios que limiten o prohíban el envío al extranjero de los intereses, dividendos, regalías, utilidades o capitales. Existe completa libertad para realizar cualquier tipo de operación no relacionada con mercaderías en el mercado libre, donde el tipo de cambio se ha mantenido estable últimamente a razón de 14,95 soles por dólar. Además del mercado libre, existe el llamado mercado de "certificados de divisas", en el cual los exportadores deben vender las divisas extranjeras que obtienen de sus ventas; y donde los importadores pueden comprar esas divisas para pagar sus propias importaciones de mercaderías. El tipo de cambio cotizado en este mercado coincidió recientemente con el del mercado libre, es decir, 14,95 soles por dólar. Antes, el tipo para los certificados era con frecuencia de dos soles por debajo del tipo libre. Desde la promulgación de la ley del 3 de diciembre de 1948, los intereses y dividendos podían pagarse también al tipo de los certificados, pero no se podían remitir debido a dificultades de orden administrativo.

Una misión de los Estados Unidos de América (la Economic and Financial Mission), invitada por el Gobierno del Perú a ir a este país en 1949, recomendó en su informe del 5 de noviembre de 1949 que cada solicitud de compra en el mercado de certificados de divisas destinadas a hacer tales pagos, fuera resuelta dentro de los 10 días^{1/}.

C. Tributación

El Perú tiene un complicado sistema tributario, que comprende impuestos sobre las rentas comerciales, las rentas personales y los bienes. Aparte de una excepción, esos impuestos se aplican por igual a las empresas extranjeras y nacionales. Las utilidades de las sociedades anónimas se gravan según tasas progresivas, que van del 7% para las utilidades inferiores a 10.000 soles, al 20% cuando las utilidades exceden de 100.000 soles. Además, se aplica un impuesto sobre las utilidades extraordinarias cuando las mismas rebasan un monto "normal"; las tasas son progresivas y van del 10% para las

^{1/} Banco Central de Reserva del Perú, Boletín, noviembre 1949, pág. 15.

utilidades extraordinarias de menos de 50.000 soles, al 20% cuando pasan de 1.000.000 de soles. Las empresas extranjeras también están sujetas a un impuesto "complementario" del 12% sobre las utilidades e intereses netos pagados por las compañías filiales a sus casas matrices en el extranjero^{1/}.

El impuesto sobre la renta de los exportadores de productos agrícolas se aplica en forma de derechos de exportación^{2/}. Algunos de los derechos de exportación son específicos; algunos se aplican ad valorem y otros se perciben como porcentaje de la diferencia entre el valor f.o.b. de las mercaderías y el costo de producción. Los impuestos de exportación pagados son deducibles de los impuestos sobre las utilidades y sobre las utilidades extraordinarias, siempre que no excedan del monto total de estos últimos^{3/}.

Las rentas personales están sujetas a un impuesto uniforme del 5% y a un recargo progresivo que va del 2% para las rentas de 10.000 soles, al 20% para las rentas superiores a 100.000 soles. Existen impuestos especiales sobre los ingresos procedentes de intereses y dividendos y de alquileres.

La compleja estructura fiscal esbozada más arriba ha creado mucha confusión, y se cree que ha contribuido a desalentar las actividades económicas y las inversiones extranjeras. En la lista de atribuciones de la Economic and Financial Mission de 1949, arriba citada, figuraba específicamente el estudio de las condiciones financieras y de reformas legislativas en materia monetaria y de banca, así como en materia de deuda pública y presupuesto^{4/}.

1/ Comisión Interamericana de Fomento, op. cit., pág. 38.

2/ Este mismo sistema se aplicó a los exportadores de productos mineros hasta la adopción del nuevo Código de Minería el 12 de marzo de 1950, según se ha indicado más arriba.

3/ Unión Panamericana, op. cit.

4/ Banco Central de Reserva del Perú, Boletín, julio de 1949, pág. 50.

Varios

El Gobierno del Perú ha tratado de fomentar la empresa privada, mediante el establecimiento de tres bancos oficiales: el Banco Industrial, el Banco Minero y el Banco Agrícola. Su finalidad consiste en conceder créditos a empresas industriales, mineras y agrícolas locales cuando tales créditos no pueden obtenerse en bancos comerciales particulares.

En lo relativo a la política comercial, la legislación aduanera tiende a obtener ingresos y a proteger las industrias del país. Los aranceles aduaneros sobre las mercaderías que no se producen en el país suelen ser elevados a fin de alentar la producción nacional^{1/}.

1/ United States Tariff Commission, Economic Controls and Commercial Policies in Peru, Washington, 1945, págs. 6 y 7.